



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

24

USHUAIA, 10 DIC 2021

VISTO el Expediente N° E-80043-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) pizarras blancas destinadas a la Secretaría de Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 106/2021.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota D.G.A.F.-S.C.L. N° 258/2021, el área requirente recomendó preadjudicar la Compra Directa N° 108/2021 – RAF 125, a favor del proveedor "LEANDRO JORGE ALONSO", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$42.900,00), por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente el precio para el Estado Provincial, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/2011, Anexo I, artículo 34 - Punto 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020 – Anexo II y N° 05/2021; Resolución de la Contaduría General N° 38/2021 y; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial N° 1246/2021.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 108/2021 – RAF

G.T.F.
H.
R.
A.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.-

125, referente a la adquisición de dos (2) pizarras blancas para la Secretaría de Coordinación Administrativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "LEANDRO JORGE ALONSO", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$42.900,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004 - Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL N°

24

/2021.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Dr. Milton FELLAY
Secretario de Coordinación Legal
Secretaría Gral. Legal y Técnica